Unilasallista
Corporación Universitaria

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA

PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA POR RESOLUCIÓN 9887 DE 1983 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY, TENIENDO EN CUENTA QUE

ELKIN DAVID BUELVAS BOLAÑO

Con cédula 1.028.031.893

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ACADÉMICOS Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGO

EN TESTIMONIO DE ELLO, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN CALDAS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, 26 DE ABRIL DE 2024

Lucía Mercedes De la Torre Urán
Rectora

Cristian Alejandro Castillo Franz
Vicerrector Académico

Carlos Andrés Vélez Mesa
Secretario General

Registro *6146*, Folio *06*, del Libro de Registro de Diplomas *06* de la Corporación Universitaria Lasallista.

8517

Scanned with CamScanner

Unilasallista
Corporación Universitaria

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO 307

El acto académico de graduación fue presidido por la Rectora, Lucía Mercedes De la Torre Urán y la acompañó el Vicerrector Académico, Cristian Alejandro Castillo Franz; actuó como Secretario, el Secretario General, Carlos Andrés Vélez Mesa. Por haber cumplido con todos los requisitos legales, académicos y reglamentarios exigidos, se otorgó a:

ELKIN DAVID BUELVAS BOLAÑO

Identificado con cédula 1.028.031.893, el título de **PSICÓLOGO**.

El graduando prestó el juramento de rigor, tomado por la Rectora, quien lo interrogó en los siguientes términos: "¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y A LA PATRIA, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, PRACTICAR LOS VALORES Y PRINCIPIOS LASALLISTAS EN LOS QUE FUE FORMADO, CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO Y BUEN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y A VELAR POR SU CONTINUO ENGRANDECIMIENTO?" A lo cual respondió: "ASÍ LO JURO Y ASÍ LO PROMETO, CON LA AYUDA DE DIOS Y DE NUESTRO PATRONO, SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, PARA EL BIEN DE LA SOCIEDAD Y DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA" Y la Rectora le señaló: "SI ASÍ LO HICIEREN, QUE DIOS, LA CORPORACIÓN Y LA SOCIEDAD OS LO PREMIEN, SI NO ÉL Y ELLAS OS LO DEMANDEN".

Y recibió el correspondiente Diploma, marcado con el número **8517**, *Registrado con el Nº **6146**, en el Folio **06**, del Libro **06** de Registro de Diplomas de la Corporación Universitaria Lasallista. (Decreto 636 de 1996).*

La Corporación Universitaria Lasallista al expedir el título obró con la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992.

Caldas, 26 de abril de 2024

Lucía Mercedes De la Torre Urán
Rectora

Cristian Alejandro Castillo Franz
Vicerrector Académico

Carlos Andrés Vélez Mesa
Secretario General

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 286260

Fecha de expedición: 24/07/2024

ELKIN DAVID BUELVAS BOLAÑO

Cédula de Ciudadania
1028031893

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-01-05--2:38:22 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificacion	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificacion	Detalles
CC	1028031893	ELKIN	DAVID	BUELVAS	BOLAÑO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ELKIN DAVID BUELVAS BOLAÑO identificado(a) con CC 1028031893 registra La siguiente información:

2026-01-05--2:38:22 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesion u Ocupacion	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-10-30	24060424300	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *20240604243300*

(2024/10/30)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

1. Que **ELKIN DAVID BUELVAS BOLAÑO,** con documento de identificación N° 1028031893 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO** que le fue otorgado por UNILASALLISTA, el 26/04/2024

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **ELKIN DAVID BUELVAS BOLAÑO,** con documento de identificación N° 1028031893 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 2024/10/30

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Elkin David Buelvas Bolaño

CC 1028031893 de Apartadó

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-10-21
Fecha de vencimiento: 2026-10-21

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista